



# Resolución Directoral N° 1877-2023-UGEL-H.

Huancabamba, 21 JUN 2023

Vista; La Resolución Directoral N° 001365 – 2023-UGELH; con un total de cinco (05) folios útiles;

## CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia, tal como lo establece el Artículo. 73° de la Ley General de Educación concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según Resolución Directoral N° 1365 – 2023-UGEL- Huancabamba, se aprueba el contrato docente por servicios personales de doña Ana POTENCIANO FACUNDO, identificada con DNI N° 03242486, en la Institución Educativa Pedro Potenciano Choquehuanca, con vigencia desde el 10 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; consignando un error material en el artículo primero:

**DICE:**  
**CARGA HORARIA EDUCATIVA-JEC. : 18 HRS ARTE Y CULTURA - JEC; 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA-JEC.**

**DEBE DECIR:**  
**CARGA HORARIA EDUCATIVA-JEC. : 20 HRS EDUCACIÓN FÍSICA - JEC; 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA-JEC.**

Que, el Artículo. 212° inciso 212.1 de la Ley N° 27444 –Del Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; el DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativas Locales;

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°. – RECTIFICAR Y ACLARAR:

- el Artículo Primero de la Resolución Directoral N° 1365 – 2023-UGEL- Huancabamba, donde se aprueba el contrato docente por servicios personales de doña Ana POTENCIANO FACUNDO, identificada con DNI N° 03242486, en la Institución Educativa Pedro Potenciano Choquehuanca, con vigencia desde el 10 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023; consignando un error material en el artículo primero:



DICE:  
CARGA HORARIA : 18 HRS ARTE Y CULTURA - JEC; 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA-JEC.

DEBE DECIR:  
CARGA HORARIA : 20 HRS EDUCACIÓN FÍSICA - JEC; 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACIÓN.

**ARTICULO 2° . - NOTIFIQUESE** la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444-del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE



**DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENTES.**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local  
UGEL Huancabamba



LCLB/DUGELH  
EPER  
ADM.  
AGI  
GDSC

